

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

Boletín Mensual ReCoverCA – Noviembre 2023

¡Los programas de vivienda ReCoverCA 2020 ya están abiertos!

Los programas de viviendas ocupadas por propietarios de ReCoverCA, incluidos los programas de rehabilitación y reconstrucción (OOR) y modernizaciones para la mitigación de incendios forestales (OOM), ya están abiertos. Los propietarios de viviendas que perdieron su casa en un desastre elegible declarado por FEMA en 2020 o que tienen necesidades de mitigación o fortalecimiento de la vivienda en su propiedad pueden ser elegibles para recibir hasta \$500,000 para ayudar a reconstruir y hasta \$50,000 para asistencia de mitigación, dependiendo de las necesidades únicas de los propietarios.

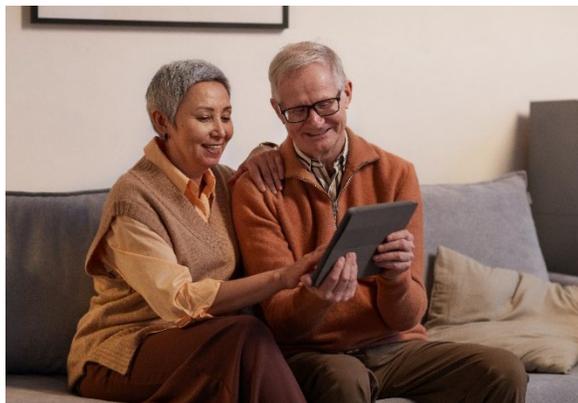
Si usted o alguien que conoce todavía está reconstruyendo su casa unifamiliar o casa móvil después de los desastres de 2020, o tiene necesidades de mitigación en su propiedad, como limpieza de escombros, espacio defendible u otro trabajo para que la propiedad cumpla con [Wildland Urban Código de interfaz](#)—visite el sitio web de ReCoverCA para obtener información e instrucciones de aplicación.

Las solicitudes para ReCoverCA 2020 están disponibles en línea a través del portal Neighborly. La información completa, incluida la elegibilidad, las políticas y los procedimientos, las hojas informativas y las instrucciones de solicitud, se puede encontrar en [el sitio web de ReCoverCA](#).

Los desastres elegibles para 2020 son FEMA DR-4558 (del 14 de agosto al 26 de septiembre de 2020) y FEMA DR-4569 (del 4 de septiembre al 17 de noviembre de 2020) en Butte, Fresno, Los Ángeles, Napa, Santa Cruz, Shasta, Siskiyou, Solano, y los condados de Sonoma.

Los propietarios de viviendas afectados por los desastres de 2017 y 2018 pueden ser elegibles para recibir reembolso

¿Es usted propietario de una vivienda afectada por los desastres de 2017 o 2018 y ya la ha reconstruido? Algunos propietarios pueden ser elegibles para recibir un reembolso a través de los programas de vivienda ReCoverCA. La mayoría de las adjudicaciones de ReCoverCA hasta la fecha han sido para reconstrucción desde cero. El HCD ahora está evaluando el interés en una posible nueva vía para reembolsar los costos elegibles de los propietarios de viviendas, que pueden incluir, entre otros, permisos y tarifas de inspección, servicios públicos, reparaciones estructurales y sistemas de calefacción/refrigeración y aire acondicionado.



Se aplican todos los demás criterios del Programa de Vivienda ReCoverCA, como que una vivienda debe ser unifamiliar o una unidad de vivienda prefabricada, permanecer ocupada por el propietario y estar ubicada en un condado elegible. También se priorizan los fondos para los hogares de ingresos bajos a moderados y aquellos con mayor necesidad.

Para obtener más información y expresar su interés en el reembolso de ReCoverCA, complete la [breve encuesta en línea](#) antes del 7 de noviembre de 2023. Las casas deben estar ubicadas en áreas de desastre elegibles declaradas por FEMA y haber sufrido daños debido al desastre. La información completa sobre elegibilidad está disponible en el [sitio web de ReCoverCA](#).

¡Las encuestas y solicitudes para los programas de 2017 y 2018 cerrarán pronto!

Los programas de vivienda ReCoverCA para los afectados por los desastres de 2017 y 2018 cerrarán pronto. La Encuesta de Asistencia sobre Necesidades de Vivienda por Desastre para aquellos que aún se están reconstruyendo a partir de desastres elegibles se cerrará el 31 de diciembre de 2023. La encuesta, que tarda aproximadamente cinco minutos en [completarse en línea](#), es el primer paso para cualquier persona interesada en los fondos de ReCoverCA para ayudar a reparar o reconstruir viviendas individuales. viviendas ocupadas por propietarios familiares dañadas en desastres declarados por FEMA.

Después de completar la encuesta, un administrador de casos se comunicará con los propietarios elegibles para completar la solicitud completa para los programas de vivienda ReCoverCA. La solicitud para 2017 y 2018 se cerrará el 31 de enero de 2024. Si tiene una solicitud de ReCoverCA incompleta o un administrador de casos se comunicó con usted, complete su solicitud antes del 31 de enero de 2024.

Los programas de vivienda ReCoverCA 2017 y 2018 están disponibles para propietarios que ganen hasta el 120 % del ingreso medio del área. Los propietarios de viviendas pueden ser elegibles para recibir hasta \$500,000 para reparar, reconstruir o eliminar los daños restantes en las viviendas causados por incendios forestales, flujos de lodo y flujos de escombros elegibles de 2017 y 2018 en los siguientes condados: Butte, Lake, Los Ángeles, Mendocino, Napa, Nevada, Orange, San Diego, Santa Bárbara, Shasta, Sonoma, Ventura y Yuba.

Información adicional, incluidas pautas elegibles y recursos para ayudar a completar la encuesta y la solicitud, están disponibles en [el sitio web de ReCoverCA](#).



¿QUIERES SABER MÁS SOBRE RECOVERCA?

Visite nuestro sitio web
www.hcd.ca.gov/recoverca